

RESOLUCIÓN No 4.0./2019

Asunción, 7 de mayo de 2019

POR LA CUAL SE APRUEBAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

VISTA:

La propuesta de la Dirección de Investigación en relación a la adopción de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" a las líneas de investigación de la universidad;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 6 de los Estatutos de la Universidad Iberoamericana dispone: "La Universidad Iberoamericana tiene los siguientes fines: El desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de democracia y la libertad; La enseñanza y formación profesional: La investigación en las diferentes áreas del saber humano; El servicio a la comunidad en los ámbitos de su competencia; El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional; La extensión universitaria; El estudio de la problemática nacional y propuestas de solución."

Que, desde el año 2016 la Universidad Iberoamericana forma de la Red Pacto Global. Pacto Global es una red que aglutina a empresas, organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones públicas y que permite interactuar, generar alianzas, promover el compromiso responsable de las organizaciones, la difusión de buenas prácticas y la gestión del conocimiento.

Que, siendo una institución educativa que debe responder a las necesidades de su entorno, tiene la responsabilidad y compromiso de formar profesionales que consideren las líneas estratégicas de acción a nivel nacional y global. En ese sentido, la Agenda de Desarrollo Sostenible con los objetivos propuestos por las Naciones Unidas y a la cual la República del Paraguay se adhirió, resulta una plataforma de trabajo con tópicos puntuales a ser abordados.

Que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan temáticas amplias que incluyen todas las dimensiones del ser humano y la sociedad.

Que, una de las misiones de la universidad es la investigación. La Universidad Iberoamericana cuenta con su Dirección de Investigación y cada Facultad cuenta con sus líneas de investigación.



Que, resulta necesario establecer un cuadro general investigativo que a su vez enmarque a las líneas de investigación por facultad.

Que, por Resolución del Rectorado Colegiado, se adoptaron los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" a las líneas de investigación institucionales.

Que, la Dirección de Investigación en su rol de instancia institucional encargada de dar cumplimiento a la misión investigativa de la institucional presento una propuesta de recomendaciones de líneas de investigación tomando como base la resolución del rectorado que adopta los objetivos de desarrollo sostenible.

Que, en correspondencia a la decisión de Rectorado Colegiado de la Universidad Iberoamericana se establece las líneas de investigación institucional en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuesto por las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), los mismos son conocidos como Objetivos Mundiales, y constituyen un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Considerando además los lineamientos del CONACYT.

Que, Las líneas de investigación institucional abarcan en forma general las áreas estratégicas a investigar y cada carrera contará con sus propias líneas de investigación.

Por tanto, el Rectorado Colegiado, en uso de sus atribuciones estatutarias;

RESUELVE:

APROBAR, las líneas de investigación institucional propuestas por la Dirección de Investigación y que toman como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1. Pobreza
- 2. Salud y Bienestar
- 3. Educación





- 4. Género
- 5. Agua y Saneamiento
- 6. Energía
- 7. Trabajo
- 8. Crecimiento Económico
- 9. Industria e Innovación
- 10. Desigualdad
- 11. Ciudades y Comunidades sostenibles
- 12. Producción y Consumo
- 13. Clima
- 14. Ecosistemas terrestres
- 16. Paz, Justicia e Instituciones

DECLARAR, que Las líneas de investigación institucional abarcan en forma general las áreas estratégicas a investigar y cada carrera contará con sus propias líneas de investigación.

ARCHIVAR Y COMUNICAR

Dra, Sanie Amparo Romero de Velázquez Rectora